

INE reporta 478 casos por violencia de género

Hasta el momento hay 525 asuntos inscritos en el registro de personas sancionadas

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Hasta este domingo están inscritos 525 casos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPSMVPG).

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer en un reporte la información más reciente, con corte a este 13 de julio de 2025, en el que aparecen 478 personas inscritas, de las cuales 390 son hombres y 88 mujeres.

Además, 27 de los hombres registrados son reincidentes: uno 10 veces; otro, cuatro; tres de esas personas, tres veces y 22 en dos ocasiones.

Entre las mujeres hay 33 de Oaxaca, siete de Campeche y Guanajuato, seis de Chiapas, cinco de Tabasco, al igual que de Veracruz y Yucatán; tres en: Baja California Sur, Coa-

ARCHIVO EL UNIVERSAL



El INE dio a conocer que Oaxaca es el estado con mayor número de personas sancionadas por violencia de género.

huila, Estado de México, Puebla y Quintana Roo.

Con un sólo caso aparecen Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Por estado, destaca Oaxaca como la entidad con mayor número de personas sancionadas, con 154, seguida de lejos por Veracruz, con 54.

Le siguen Tabasco, con 37; Campeche, con 32; Chiapas, con 26; Guanajuato, con 24;

Puebla, con 22; Estado de México, con 17; Chihuahua, 16; Michoacán, con 13; Quintana Roo, con 12; Baja California y Nayarit, con 10 cada una; Coahuila, con nueve; San Luis Potosí, con ocho; Zacatecas, Querétaro y Sonora, con siete cada una; Yucatán, con seis; Hidalgo y Jalisco, con cinco cada una; Ciudad de México, Guerrero y Tamaulipas, con cuatro cada una; Colima y Nuevo León, con tres cada una, y Baja California y Durango, con una cada una. ●

390

HOMBRES

están inscritos en el registro de sancionados por violencia de género.

88

MUJERES

fueron sancionadas por ejercer algún tipo de agresión contra otra mujer.

EN LA LISTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sancionan a 478 por violencia política

EN UNO DE LOS CASOS, UN HOMBRE CONTABILIZA HASTA 27 APARICIONES EN EL PADRÓN; 390 DE LOS SANCIONADOS SON DEL GÉNERO MASCULINO Y 88 MUJERES

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) actualizó anunció que se actualizó la información del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPSMVPG), por lo que a hasta el 13 de julio de 2025 se contabilizan 525 inscripciones correspondientes a 478 personas sancionadas.

De acuerdo con el máximo organismo electoral del país, se trata de 390 hombres, 27 son considerados reincidentes, incluso uno en el caso de uno de ellos su nombre aparece hasta diez veces en el registro, mientras que los 88 restantes son mujeres.

En el listado se cuenta con cuatro apariciones de la misma persona, de tres de los inscritos se registró que han estado ya en tres ocasiones, mientras que son 22 los anotados más hasta en dos oportunidades.

De las mujeres sancionadas, 33 están en Oaxaca, que es a su vez, el estado que más casos con-



· El organismo presentó su listado

A SALVO

· En Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala no hay personas implicadas en esta práctica

tabilizó con 154; siete son de los estados de Campeche y Guanajuato; seis pertenecen a Chiapas, cinco más en Tabasco, Veracruz y Yucatán. Asimismo, tres mujeres figuran en los registros de Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Puebla y Quintana Roo, y finalmente, con un caso se reportan Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

En todas las entidades federativas se llevaron a cabo sanciones por esta causa, a excepción de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala que se mues-

tran como las únicas en las que, hasta la fecha, no hay personas implicadas en esta práctica.

En total, Veracruz tuvo 54; Tabasco, 37; Campeche, 32; Chiapas, 26; Guanajuato, 24; Puebla, 22; Estado de México, 17; Chihuahua, 16. Michoacán, 13; Quintana Roo, 12; Baja California y Nayarit, 10; Coahuila, 9; San Luis Potosí, 8; Zacatecas, Querétaro y Sonora, 7; Yucatán, 6; Hidalgo y Jalisco, 5; Ciudad de México, Guerrero y Tamaulipas, 4; Colima y Nuevo León, 3; y cierran Durango y Baja California Sur con 1 en cada estado.